

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA IGUAL O INFERIOR A 10UTM DE 40
ALMUERZOS ENCUENTRO PROVINCIAL OMIL**

Huépil 28 de Noviembre 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 3365/2016

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° y Artículo N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10U.T.M.
- d) La necesidad de contar con 40 almuerzos para ser utilizados en el encuentro provincial de OMIL, según solicitud de compra N°507 de fecha 24/11/2016, derivada del Depto. de Salud-
- e) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores.

Nombre Empresa	Rut	Valor Total c/i	Observaciones
Rafael Barra O.	10.688.887-6	\$380.000	No cumple requisito
Rodrigo Mella C.	13.136.506-3	\$459.000	-
Rodolfo Becerra M.	15.345.027-7	\$440.000	-

- f) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. De Salud.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la adquisición descrita en el punto d) de los vistos a la empresa Rodolfo becerra M. (Popsy Restaurant) Rut. **15.345.027-7** por un valor de \$440.000 con IVA.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 21405 "Administración de Fondos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SILVA SILVA VILCHES
ALCALDE (s)**

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dpto. de Salud
 - Depto de partes
 - Archivo.
- SHSL/GPL/FSE/rrt

